

Rad No.: 25-240-133880

Barranquilla, 21/07/2025

Señor(a)
RONALD ASTOLFO PEÑARANDA GUERRA
Carrera 36 No 19 – 64 Barrio El Triunfo
Soledad

Contrato: 48001314

Asunto: corrección de dirección – Solicitud de Cambio de Nombre

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 1 de julio de 2025, radicada bajo el No. 25-015027, relativa al cambio de nombre del suscriptor de la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 17 No 35 - 17 APTO 1 de Soledad (*dirección con la cual se encontraba registrado el mencionado servicio en nuestro sistema comercial*), nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Debido a las inconsistencias presentadas entre la nomenclatura anotada en la facturación del servicio y la dirección señalada en los documentos aportados por usted, GASCARIBE S.A. E.S.P., realizó las verificaciones pertinentes, encontrando que la nomenclatura Instalada del inmueble es: Calle 17 No 35 - 19 de Soledad.

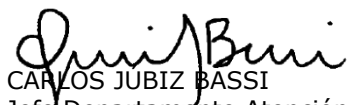
Sin embargo, el cambio de nombre no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., realizarlo, toda vez que, el certificado de tradición aportado por usted, tiene más de 30 días de haber sido expedido.

De acuerdo con lo anterior, le indicamos que es necesario nos envíe el certificado de tradición vigente, (que no tenga más de 30 días de haber sido expedido) para confirmar que la solicitud está siendo realizada por el propietario del predio.

Es importante mencionarle que, una vez nos aporte los documentos señalados, realizaremos el cambio de titular, según corresponda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS013/73
228594865